

Bogotá D.C.

Ingeniero:

[REDACTED]

Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
Centro Empresarial Santo Domingo (Avenida Troncal de Occidente No. 18-76) Manzana C -
Bodega 13 Mosquera, Cundinamarca
Correo: sau@car.gov.co
Mosquera - Cundinamarca

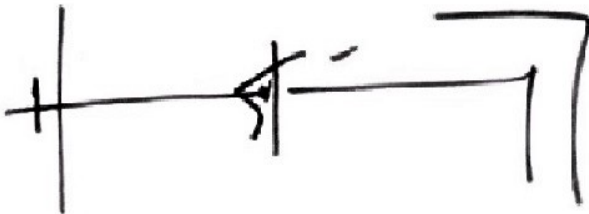
Referencia: Traslado por competencia radicado 2021ER [REDACTED]

Respetado Ingeniero:

De manera atenta, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y conforme a sus competencias; me permito dar traslado del requerimiento descrito en la referencia, suscrito por el Ciudadano [REDACTED], relacionado con temas de calidad del aire y fuentes de contaminación en la vereda Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar; en el que solicita la intervención de la autoridad competente conforme al documento anexo.

Lo anterior para que se proceda como corresponda.

Atentamente,



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexo: Rad 2021ER [REDACTED]

Proyectó: JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON
Revisó JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON
xxxxxxx



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

